



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **092** DE 2022

(29 de noviembre de 2022)

Por el cual se autoriza la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo 055 del 13 de septiembre de 2022, en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga Autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que para la Universidad es importante potenciar y estimular el quehacer investigativo, a través de la creación de mecanismos institucionales para la presentación y socialización de proyectos de investigación.

Que el Estatuto docente: Acuerdo 043 de 2021, expedido por el Consejo Superior Universitario, establece las formas de vinculación del personal docente, así como, sus derechos, deberes y prohibiciones, regulando las relaciones entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y su personal docente, bajo los principios de igualdad de participación, libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra, expresión y pensamiento.

Que mediante Acuerdo 055 del 13 de septiembre de 2022, el Consejo Académico reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020, con el objetivo de vincular a diversos sectores sociales en los procesos investigativos y de innovación, que se orienten, principalmente, a la generación y transferencia de conocimiento producto de las alianzas de grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con Empresa-Estado-Sociedad-Universidad o grupos de investigación categorizados de otras instituciones de Educación Superior.

Que mediante Acuerdo 055 de fecha 13 de septiembre de 2022, el Consejo Académico convoca de manera Permanente, a todos los grupos de investigación avalados por la Universidad, para que presenten propuestas para participar de esta modalidad, cuyos proyectos aprobados se ejecutarán en dos (2) períodos académicos según calendario institucional.

Que mediante Acuerdos 080 y 081 del 31 de octubre de 2022, el Consejo Académico expide el Calendario General de Actividades Académicas para el primer periodo y segundo período del año 2023, respectivamente.

Caravita

Que el Artículo Octavo del Acuerdo 055 de 2022, establece que se asignarán horas en los planes de trabajo de los docentes de la Universidad, de manera directa y exclusiva para el proyecto presentado en esta convocatoria así:

- *Investigador Principal: 12 horas semanales.*
- *Coinvestigador: 8 horas semanales (cada uno).*

Que en el mismo Artículo Octavo del Acuerdo 055 de 2022: cofinanciación y asignación de horas para el desarrollo del proyecto, se indica que la asignación presupuestal se realizará hasta por 5 SMMLV, teniendo en cuenta las solicitudes del proyecto en la presentación, y que en la presentación del presupuesto se deberá contar con una contrapartida por parte de la Institución objeto de la alianza, de mínimo el 50% del total del proyecto (incluyendo la suma de los aportes en efectivo y en especie).

Que los recursos aportados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca harán parte del Instrumento de Inversión Fortalecimiento de la Investigación para el año 2023, responsabilidad del Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo, conforme a lo establecido en la Resolución 1655 de 2022.

Que conforme a lo establecido en el Artículo Noveno del Acuerdo 055 de 2022, los proyectos de investigación presentados surtieron el proceso de evaluación descrito así:

1. Verificación de Requisitos: validación por parte del Comité Institucional de Investigaciones en reunión realizada el 16 de noviembre de 2022, Acta No. 14.
2. Evaluación de los proyectos y elección de propuestas: por parte de los Comités de Investigación de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, Acta No. 16, Facultad de Ciencias de la Salud, Acta No. 20, Facultad de Ciencias Sociales, Acta No. 16, y Facultad de Administración y Economía Acta No. 12.

Que la Subdirectora de Investigación, innovación y Desarrollo, presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones en sesión del 21 de noviembre de 2022, los soportes de los resultados de las evaluaciones de los proyectos de investigación allegados por los Comités de Investigaciones de las Facultades de conformidad con la Convocatoria Permanente del Acuerdo 055 del 13 de septiembre de 2022.

Que el Comité Institucional de Investigaciones en sesión virtual del 21 de noviembre de 2022, analizó los resultados de la evaluación de los proyectos presentados, en el marco de la convocatoria del Acuerdo 055 de 2022, y emitió concepto favorable a la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación.

Que el Consejo Académico en sesión del 29 de noviembre de 2022, analizó la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación que superaron las etapas de evaluación en el marco de la Convocatoria del Acuerdo 055 de 2022.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo 055 de 2022, en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, así:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO	ALIANZA CON
Medición del espíritu emprendedor de los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a través de la metodología GUESSS	Investigador principal Juan David Reyes Gómez Co investigador Christian Andrey Castaño	ATENESIS	UNIVERSIDAD EAFIT

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO	ALIANZA CON
Emergencia del diálogo intercultural desde las prácticas de trabajo social comunitario en la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 2015-2022	Investigador principal Yamile Edith Borda Pérez Co investigadores Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros Uva Falla Ramírez	Sociedad, Cultura, Desarrollo Comunitario y Familia: SOCUDECOFA	CONETS: Red Nacional de Trabajo Social Intercultural Decolonial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO	ALIANZA CON
Evaluación de la actividad antimicrobiana de nuevos compuestos sobre trofozoítos de Entamoeba histolytica	Investigador principal Claudia Andrea Cruz Baquero Co investigadores Paola Andrea Santos	REMA	Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de México

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO	ALIANZA CON
Estructuración de estrategias de economía circular en la construcción y aproximación al tamaño del mercado para RCD's en Colombia: aproximación a un manual digital.	Investigador principal Nelson Andrés Martínez Marín Co investigadores James Alberto Ortega Morales Martín Armando Perea Duque	ECOEDIFICACIÓN	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible
Neto cero carbono en edificaciones educativas: Aproximación y caracterización en el contexto colombiano.	Investigador principal James Alberto Ortega Morales Co investigadores Sergio Alfonso Ballén Zamora Liliana Medina Campos	ECOEDIFICACIÓN	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible

ARTÍCULO SEGUNDO: EJECUTAR cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo máximo de dos (2) períodos académicos según calendario institucional; lo anterior, conforme lo señala el Artículo Segundo del Acuerdo 055 del 13 de septiembre de 2022 y calendarios Académicos aprobados mediante los Acuerdos 080 y 081 de 2022, respectivamente.

PARÁGRAFO 1: El desarrollo de los proyectos de investigación tendrán en cuenta el Estatuto Docente, especialmente en cuanto a las vinculaciones, así como, lo contemplado en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 2: La ejecución de los proyectos estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 055 del 13 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

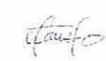
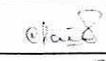
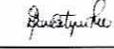
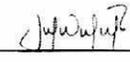
Expedido en Bogotá D.C., a los 29 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS

Proyectó:	Martha Cecilia Torres López Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo	
Revisó:	Ana Isabel Mora Bautista Vicerrectora Académica	
	Juan Manuel Ramírez Montes Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	
	Claudia Samaris Rodríguez Contreras Vicerrectora Administrativa y Financiera	
	Sandra Mónica Estupiñán Torres Decana Facultad Ciencias de la Salud	
	Doris Astrid González López Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Julio César Orjuela Peña Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Carlos Ariel Álzate Orozco Decano Facultad Administración y Economía	
	Over Humberto Serrano Suárez Decano Facultad de Derecho	
	Ramiro Alfonso Rada Perdigón Docente con función de Dirección Programa de Ciencias Básicas	
	Laura Alejandra Fraile Pulgarín Jefe Oficina Jurídica	